

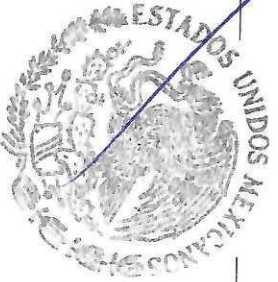
MUNICIPIO DE ROSARIO  
INFORMACION TRIMESTRAL

INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL  
DEL 01 DE ENERO 2023 AL 31 DE MARZO 2023

TIPO DE OBLIGACION CONSTRUCTIVA DE DEUDA PUBLICA	ACREEDOR	CLAVE DE REGISTRO SICE (PRU)	CLAVE DE HACIENDA ESTATAL	DOCUMENTO DE AUTORIZACION	FECHA DE CONTRATACION	PLAZO	TASA DE INTERES	SOBREPASA	GARANTIA	FUENTE DE PAGO	DESTINO	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	SALDO INICIAL DEL PERIODO	RECLASIFICACIONES Y AJUSTES	SALDO FINAL DEL PERIODO	COMISIONES PAGADAS EN EL PERIODO	OTROS GASTOS DE LA DEUDA	
Credito Simple (Programa BANORIAS - FAS)	BANORIAS	A26-022204	SH-DC-319/2022	Contrato de Apertura de Credito Simple	27/07/2022	Hasta 709 dias contados a partir de la disposicion del credito, sin exceder el 01 de agosto de 2024	TASA FIJA ANUAL DE 12.03%, SIN REVISION NI AJUSTE	N/A	SIN GARANTIA	El 25% del derecho a recibir de los ingresos que corresponden a Municipio de Rosario, Son., del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social (FASIS) en términos de los dispositivos de la Ley de Coordinación Fiscal.	El Municipio deberá destinar el importe del crédito precias y exclusivamente para financiar, incluido el impuesto al Valor Agregado, de conformidad con lo que dispone el artículo 51, inciso A, numeral 1, de la Ley de Coordinación Fiscal, obras, acciones sociales, educación/iniciativas que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de riesgo social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, así como en las zonas de atención prioritaria, en los ámbitos de agua potable, saneamiento, drenaje y veredas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura urbana, obras generales que se desglosen en el Catálogo del FAS establecido en el Manual de Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), conforme a lo señalado en los Lineamientos del Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social, en todos los municipios de Sonora, en su caso, las modificaciones que se realicen en el tiempo en el FASIS, que se consideren inversiones públicas productivas en términos de lo previsto en la Ley de Desarrollo Financiero de los	\$ 3,314,999.98	\$ 3,314,999.98	\$ 2,405,407.75	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO												\$ 3,314,999.98	\$ 3,314,999.98	\$ 2,405,407.75	\$ -	\$ -		
TOTAL A CORTO PLAZO												\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO Y CORTO PLAZO												\$ 3,314,999.98	\$ 3,314,999.98	\$ 2,405,407.75	\$ -	\$ -		
DEUDA PUBLICA AVANADA / CONTINGENTE												\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

C GERARDO VAQUERO VAQUERO  
PRESIDENTE MUNI

LIC. ANTONIO OCHOA PERIA  
TESORERO MUNICIPAL



Presidencia Municipal de  
Rosario, Sonora



Tesorería Municipal  
Municipio de Rosario, Sonora